



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

272/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la campaña "Alcohol cero al volante" que se lleva adelante desde el Ministerio de Transporte de la Nación, en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y tiene el objetivo de reducir los siniestros viales que se producen por alcoholemia positiva al momento de conducir, a través del tratamiento del proyecto de ley de alcohol cero al volante en todo el país.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a que lleve a cabo campañas de difusión y concientización sobre la importancia de esta problemática.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 81 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/05/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia